



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998

Alausí, 8 de julio de 2010

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 13 JUL 2010

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍA AMBATO
Ciudad

MEMORANDO N° 50-AT-A-10
196 de 13.07.2010
Digitado el 13.07.2010
Juisatones R

651
31.343

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la "Compañía de taxis José Antonio Pontón Pontón taxis Cía. Ltda.", declaro lo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Sr. Leandro Marcelo Crespo Lemache N°. Cl. 060236358-2	Sr. Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo N°. Cl. 060253507-2	El número de participantes que cede es de 40	El valor de cada participación es de \$1 dólar americano	El valor total del capital que cede es 40 participaciones

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario es: Inversión Nacional.

El número de RUC de la compañía es: 0690089742001.

Y a su vez solicito tres Nominas Actualizadas de todos los Socios de la compañía en mención.

Atentamente,

Sr. Néstor Jara Cárdenas
Nombre del Representante Legal
Nro. Cl. 010282786-2

Firma Representante Legal

Recibido el 13.07.2010
Juisatones R

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 9 JUL 2010

Dirección: Av. 5 de Junio

ALAUSÍ – ECUADOR

Teléfono: 032 – 930 894

Juisatones R

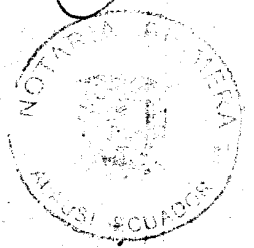
65

R 19
Dr. 1201
5 Julio 2010

to N° 1



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ALAUSI

TESTIMONIO

Dr. César Montes Espinoza

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ALAUSI

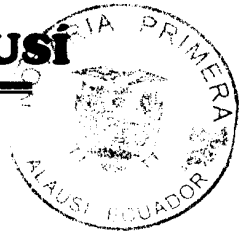


ALAUSI - ECUADOR

Digitado el 13.07.2010 *Juana Montes*



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



ESCRITURA n°

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: Los señores LEANDRO MARCELO CRESPO LEMACHE
y MELBA ANGELITA MEDINA REA,

A FAVOR: Del señor ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

Di 1 copia

En la ciudad de Alausí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Viernes dos de Julio del año dos mil diez, ante mí Doctor César Montes Espinoza, Notario Publico Primero de este cantón, comparecen por una parte los señores LEANDRO MARCELO CRESPO LEMACHE y MELBA ANGELITA MEDINA REA, por sus propios derechos; y por otra parte el señor ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO, por sus propios derechos; quienes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Alausí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer **DOY FE**, en virtud de haberme presentado las cédulas de identidad que se agregan a esta escritura.-Al efecto, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

libre y voluntariamente que eleve a Escritura Pública, el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**-En el protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparece a la celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTES** los señores **LEANDRO MARCELO CRESPO LEMACHE** y **MELBA ANGELITA MEDINA REA**, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO**, por sus propios derechos, con capacidad legal para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Alausí, doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno cinco siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de mil noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el Notario de este cantón doctor César Montes Espinoza; inscrita en el registro Mercantil del cantón Alausí el veinte y tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y, anotada en el Repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.- c) Por su parte el señor Leandro Marcelo



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

Crespo Lemache, es socio activo de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones; **d)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el diecisiete de Abril del año dos mil diez, se resolvió aprobar la cesión de Participaciones del señor Leandro Marcelo Crespo Lemache, a favor del señor Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo, conforme consta de los documentos que se incorporan al presente contrato.-

TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los señores LEANDRO MARCELO CRESPO LEMACHE y MELBA ANGELITA MEDINA REA, por sus propios derechos, fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma libre y voluntaria, tienen a bien en ceder, como en efecto ceden, las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda. sin reservarse nada para sí; consecuentemente el señor Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo, casado con la señora Ana Lucía Cepeda Sánchez, pasa a ser propietario de todas las participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos y judiciales, ante las autoridades competentes para su legalización.-

CUARTA.- MARGINACION.- Solicitamos que se proceda a marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.-

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de Indeterminada.-

Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente.- Firmado.-



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

Freedy Montes.- ABOGADO.-Registro número setecientos setenta y nueve de la Corte de Chimborazo.-Hasta aquí el contenido de la minuta que fielmente transcrita queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y en testimonio del otorgamiento al que proceden las contratantes con libertad y pleno conocimiento de la naturaleza, objeto y resultados de la presente Escritura aceptan su total contenido y la firman en unidad de acto conmigo el Notario.- Después que la leo íntegramente y en alta voz.-

De todo lo cual DOY FE.-

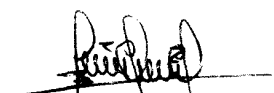
Los comparecientes:


Leandro Marcelo Crespo Lemache

C.C.060236358-2

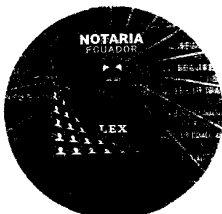

Melba Angelita Medina Rea

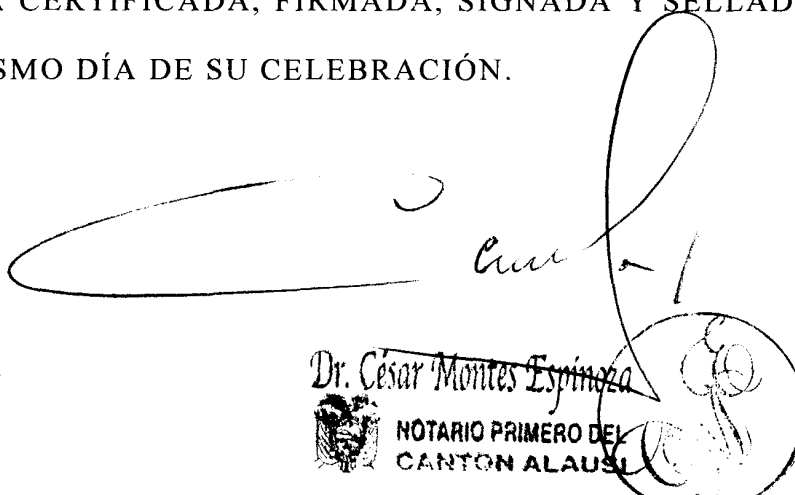
C.C.060253324-2


Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo

C.C.060253507-2.-Firmado.- Doctor César Montes Espinoza.- Notario Público Primero del cantón Alausí.

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA, FIRMADA, SIGNADA Y SELLADA EN ALAUSÍ, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

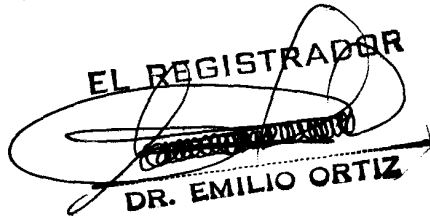



Dr. César Montes Espinoza
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSÍ

.....REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 05 de julio del 2010.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Diez y Nueve (19) y anotada en el repertorio con el No. Mil trescientos uno (1301).

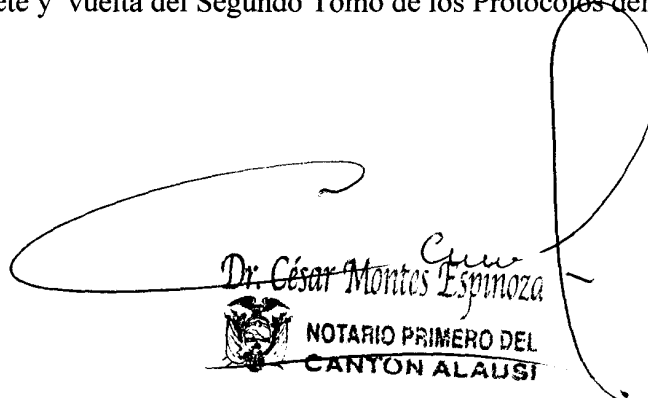
EL REGISTRADOR

DR. EMILIO ORTIZ



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ALAUSÍ.-

Alausí a 7 de julio de 2010.-

En esta fecha, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la Matriz de la escritura de aumento de Capital, celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el Suscrito Notario, constante de fojas novecientos cuarenta y tres a novecientos cuarenta y siete y vuelta del Segundo Tomo de los Protocolos del año dos mil dos.-

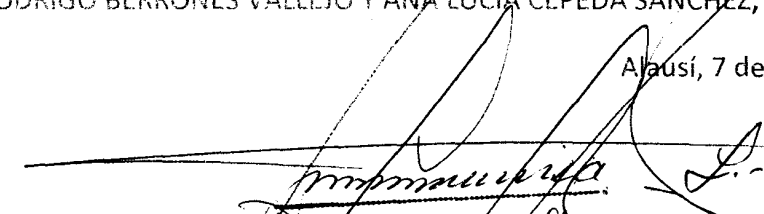

Dr. César Montes Espinoza
 NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

RAZON DE MARGINACION: En el Protocolo de Escritura Publicas de la Notaria a mi cargo, en la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "PONTON TAXIS" CIA. LTDA., de la ciudad de Alausí, de fecha viernes veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (20/Noviembre/1998), procedo a marginar la Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Alausí, Doctor Cesar Montes Espinoza, el dos de julio del dos mil diez (02/Julio/2010) e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el cinco de Julio del mismo año (05/Julio/2010), en la cual los señores Leandro Marcelo Crespo Lemache y Melba Angelita Medina Rea, **CEDEN**, las cuarenta participaciones que poseen como socios de la Cooperativa de Taxis Capitán José Antonio Pontón "PONTON TAXIS" Cia. Ltda., a favor de ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO Y ANA LUCIA CEPEDA SANCHEZ,

Alausí, 7 de Julio del 2010.



NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ALAUSI



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TAXIS JOSÉ ANTONIO PONTÓN TAXIS Cía. Ltda."

En la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo, a los 17 días del mes de Abril del año 2010, a las 19H00 en la Sede Social del Sindicato de Choferes los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se da cita a todos los socios accionistas para dar inicio a la junta general extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Informe del Gerente
5. Aprobación de balances
6. Aprobar la cesión de participaciones del Señor Jorge Lemache al Señor Juan Cartagena
7. Aprobar la cesión de participaciones del señor Marcelo Crespo al señor Rodrigo Berrones
8. Aprobar la cesión de participaciones del señor Holger Mendoza al señor Patricio Berrones
9. Clausura

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la compañía, solicita que por secretaría se constate el Quórum reglamentario se proceda a tomar lista estando presente los siguientes socios: Señor Vicente Barreno propietario de 40 participaciones, señor Jorge Calle propietario de 40 participaciones, señor Jorge Chacasaguay propietario de 40 participaciones, de quien tiene poder especial el señor Abdón Moina, señor Juan Carlos Crespo propietario de 40 participaciones, señor Marcelo Crespo propietario de 40 participaciones, señor Patricio Guerra propietario de 40 participaciones, señorita María Heredia representante legal de los herederos de Manuel Chacasaguay propietario de 16 participaciones, señor Néstor Jara propietario de 16 participaciones, señor Jorge Lemache propietario de 40 participaciones, señor Eduardo Lobato propietario de 40 participaciones, señor Holger Mendoza propietario de 40 participaciones, señor Abdón Moina propietario de 40 participaciones, señor Rafael Rivera propietario de 40 participaciones, señor Ecuador

Dirección: Av. 5 de Junio

ALAUSÍ – ECUADOR

Teléfono: 032 – 930 894



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



Ruiz propietario de 40 participaciones, señor Mario Vallejo propietario de 40 participaciones, por tal razón se encuentra presente el 100% del capital social.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Presidente expresa un cordial saludo, al mismo tiempo agradece la presencia de todos los socios presentes y declara instalada la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

Por secretaría se da lectura de acta anterior la misma que es aprobada sin ninguna modificación por los socios presentes.

4. INFORME DEL GERENTE

Posterior al saludo y felicita la presencia de los señores socios y luego procede a dar su informe de las cantidades existentes en las libretas de ahorros de la Cooperativa Sagrario y Riobamba, además indica que asistido a varias sesiones de la unión de taxistas en la ciudad de Riobamba, pone en consideración los Balances para su aprobación y luego para su presentación en el servicio de rentas internas.

5. APROBACIÓN DE BALANCES

El contador de la compañía después de un cordial saludo procede a dar lectura de los balances a los socios presentes, después de un profundo análisis son aprobados los balances por unanimidad de los socios presentes en la junta general.

6. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE

LEMACHE AL SEÑOR JUAN CARTAGENA

El señor Presidente pone en consideración esta cesión de participaciones la misma que es aceptada por unanimidad, aceptar la sesión de 40 participaciones del señor Jorge Lemache para el señor Juan Cartagena Muñoz con Cédula de Ciudadanía número 060177613-1, con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales.

7. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR

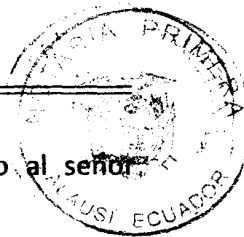
MARCELO CRESPO AL SEÑOR RODRIGO BERRONES

El señor Jorge Calle propone que se dé el mismo procedimiento que al anterior como moción que es aceptada por unanimidad aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Marcelo Crespo para el señor Rodrigo Berrones con Cédula de identidad número



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



060253507-2 con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales.

8. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HOLGER

MENDOZA AL SEÑOR PATRICIO BERRONES

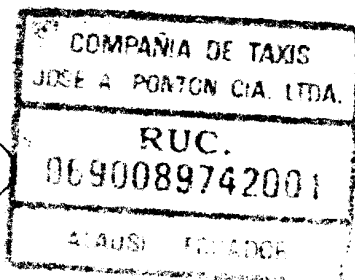
El señor Vicente Lobato de la misma manera propone que se de paso a este punto así como fueron aceptados los anteriores, moción que es aceptada por todos los socios presentes, resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Holger Mendoza para el señor Patricio Berrones con Cédula de Identidad número 060367643-8, con Licencia de conductor Profesional tipo D, autoriza al señor Gerente que efectué los trámites legales.

9. CLAUSURA

Sin tener más que tratar siendo las 20H46 minutos el señor Presidente da por clausurada la sesión no sin antes agradecer la presencia de los socios a esta reunión.

Señor Ecuador Ruiz

PRESIDENTE



Señor Néstor Jara

SECRETARIO



REN 0351628
Chm

NOTARIA PRIMER
ALAUSI EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

160-0005
NÚMERO
CRESPO LEMACHE LEANDRO MARCELO

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 00000000000000000000
MEDINA REA MELBA ANGELITA
CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
02 AGOSTO 1971
REG. CIV. 003 0041 00340 E
CHIMBORAZO/ALAUSI
TIXAN 1971

PRESIDENTE DE LA JUNA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

054-0011
NÚMERO
MEDINA REA MELBA ANGELITA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNA

ECUATORIANA***** VALLERIANA
CASERO LEANDRO MARCELO CRESPO LEMACHE
SECUNDARIA GUENACER, BOMESTICO
JUAN ALBERTO MEDINA
MELBA ANGELITA REA REA
RUBANDA 26/05/2003
26/05/2015
REN 0088478
Chm

CEDENTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 060253507-2

BERRONES VALLEJO ROMULO RODRIGO

CHIMBORAZO/ALAUZI/SIDAMBE

14 ABRIL 1971

REG. CIVIL 003-0019.00156-M

CHIMBORAZO/ALAUZI/SIDAMBE 1971



[Signature]

ECUATORIANA*****

CABADO ANA LUCIA CEPEDA SANCHEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MEDALIO MANUEL BERRONES RAMOS

CELIA DOMINGA VALLEJO B

QUITO

22/04/2016

REN Pch 1017427

22/04/2016

U.S.I. ECU

PLACAR DERECHO

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

235-0001

NÚMERO

BERRONES VALLEJO ROMULO

CHIMBORAZO

PROVINCIA

SIDAMBE

PARROQUIA

[Signature]

CESIONARIO